



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y
DERECHOS HUMANOS**

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA SUP-REC-1388/2018 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECÍFICAMENTE A LO CORRESPONDIENTE AL APARTADO VIII, POR EL QUE SE VINCULA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A: *EVALUAR LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR UN PROTOCOLO DE ACCIONES PARA EVITAR, ERRADICAR Y ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.*

**PUNTO 2
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE MARZO DE 2019**



ÍNDICE

- | | | |
|------|---|---|
| I. | Antecedentes | 3 |
| II. | Listado de instituciones y organizaciones invitadas a presentar propuestas. | 3 |
| III. | Sistematización de las propuestas | 9 |

I. Antecedentes

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia SUP-REC-1388/2018, resolutivo TERCERO, específicamente a lo correspondiente al apartado VIII, vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México a: *Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en contexto del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de elaborar, un protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género; lo anterior antes de un año a la notificación de la sentencia referida.*

En tal virtud, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, se dio a la tarea de convocar a diversas instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas consultoras, con probada experiencia en el análisis y diseño de políticas públicas en el tema de violencia política en razón de género, a presentar propuestas de investigación a partir de los cuales se evalúe la incidencia de la violencia contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018, y en los que como producto entregable derivado de la referida evaluación, comprendiera la propuesta de un Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. Listado de instituciones y organizaciones invitadas a presentar propuestas

Dentro de las propuestas presentadas a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, para dar cumplimiento a la sentencia SUP-REC-1388/2018, en la parte que vincula específicamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México a: *Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en contexto del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de elaborar un protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género.* A fin de contar con un universo de instituciones

postulantes efectivas, se identificó, con base en su experiencia, temas de interés y producción en investigación, así como de material editorial, aquellas que hubiesen trabajado la violencia política por razones de género.

En ese sentido, se seleccionaron las siguientes:

a) Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) es una entidad académica adscrita a la Coordinación de Humanidades de la UNAM, cuyo objetivo general es producir conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los Estudios de Género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales. El CIEG fue creado el 9 de abril de 1992 como Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y el 15 de diciembre de 2016, el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aprobó su transformación de Programa en Centro.

La misión del CIEG es desarrollar e impulsar investigaciones teóricas y aplicadas, de carácter interdisciplinario, en el campo de los Estudios de Género, para contribuir a la solución de problemas nacionales y globales, y fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer universitario a través de actividades de docencia, difusión y vinculación.

Su visión consiste en consolidar al CIEG como un centro de investigaciones de alto nivel académico que aporte elementos teóricos y metodológicos para la transformación de las relaciones de género, en permanente diálogo con la producción académica de otras instituciones, y contribuir al análisis y atención de los problemas de la realidad nacional para la elaboración de políticas públicas encaminadas a una sociedad más igualitaria.

Esta instancia de educación superior impulsó los seminarios de investigación de

Participación Política de las Mujeres en México: Presidentas municipales, alcaldesas y violencia política contra las mujeres en razón de género; el de Violencia política contra las mujeres en razón de género; el de Participación Política de las Mujeres en México, y los mapas digitales sobre Mujeres Gobernando lo Local.

b) Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG).

Pertenece al Colegio de México. Creado en 1983, el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), ahora PIEG, contribuyó a configurar el campo de los estudios de género como un área específica de conocimiento de gran relevancia para las ciencias sociales y las humanidades. Cuenta con una amplia oferta de investigaciones, estudios y compilaciones sobre violencia de género.

c) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Es un centro de investigación de excelencia en ciencias sociales. Imparte posgrados de calidad internacional en los que forman personas científicas sociales de alto nivel dedicados a América Latina.

La investigación es la principal razón de ser y las ciencias sociales tienen su asiento en Flacso, que no solo es una de las más reputadas en materia de docencia en América Latina y el Caribe, sino que la excelencia de su trabajo de investigación ha tenido impacto en la manera de concebir y diseñar políticas en materia de la propia sociología, el Estado, sus instituciones, la educación, la migración, los sistemas de innovación de los países.

La Flacso México organiza la investigación que se realiza en la sede a través de cinco Líneas de Investigación de las que se desprenden doce sublíneas de investigación. Cada una de ellas tiene programas de acción específicos, donde se complementa la acción docente con la investigativa.

Respecto de su línea “Democracia, procesos políticos y derechos humanos”, se

desprende el programa específico “Procesos políticos, representación y democracia”, línea que comprende las investigaciones que, en el marco de los procesos democráticos en América Latina, analizan diferentes factores que pudieran influir en la construcción de una representación más efectiva y de mayor calidad. Entre los aspectos de interés para esta línea se encuentran:

1. Las instituciones (la manera en que éstas influyen en las conductas políticas de los actores sociales, así como en los resultados políticos de las interacciones entre ellos), y
2. El comportamiento político de los sujetos individuales y colectivos.

Asimismo, cuenta también con el programa específico “Estado, democracia y derechos humanos”, línea que comprende las investigaciones que se centran en las interrelaciones entre el derecho, los derechos, la sociedad y la política.

Los ejes de trabajo fundamentales de esta línea son:

1. Estado, democracia y derechos humanos
2. Instituciones, cambio institucional y cambio normativo
3. Acción política y derechos
4. Rendición de cuentas.

d) Consultores Etelekt.

Cuentan con una amplia experiencia en el estudio, diseño, evaluación e implementación de políticas públicas tanto en áreas de planeación gubernamentales como en organizaciones de la sociedad civil.



Con metodologías especializadas abordan de manera prospectiva los problemas públicos, identifican con precisión los riesgos y formulan recomendaciones estratégicas que hacen viable la implementación de proyectos en entornos altamente conflictivos y cambiantes.

Ofrecen una consultoría de políticas públicas fundamentada en tres principios: experiencia, solidez metodológica e investigación constante de las mejores prácticas a nivel local, nacional e internacional. Su principal compromiso es elevar la eficacia, calidad y reconocimiento social de su gestión. Sus servicios en materia de Políticas Públicas abarcan:

1. Asesoría para el diseño, evaluación e implementación de planes de desarrollo y programas sectoriales de gobierno.
2. Evaluación y seguimiento de políticas públicas, generación de indicadores y diagnósticos sectoriales.
3. Diagnóstico organizacional, mejora y transformación de procesos para la implementación de proyectos.
4. Construcción de agendas de gobierno semanales y formulación de recomendaciones de política pública.
5. Análisis de factores críticos del entorno que obstruyan la implementación de programas.
6. Diseño de estrategias de negociación, interlocución y trabajo comunitario para la implementación de programas y proyectos.
7. Análisis comparado de políticas públicas e investigación de mejores prácticas a nivel nacional e internacional.
8. Evaluación de la calidad de gestión de gobiernos y dependencias para la

medición de avances respecto a los objetivos y metas de los planes de desarrollo.

Adicionalmente, se identificó que esta Consultora elaboró el “Primer Informe de Violencia Política contra Mujeres en México 2018”. (Resumen: “El informe expone el registro total de agresiones físicas en contra de mujeres políticas y aspirantes a puestos de elección desde el inicio del proceso electoral (8 de septiembre de 2017) y hasta el 12 de junio de 2018. Por primera vez, el Indicador de Violencia Política de Etellekt mide 8 distintos tipos de ataques en contra de mujeres políticas: 1) Asesinatos, 2) Amenazas e intimidaciones, 3) Secuestros, 4) Agresiones con armas de fuego (Heridas), 5) Agresiones con arma de fuego (llesas), 6) Agresiones físicas o con arma blanca, 7) Asaltos con y sin violencia y 8) Atentados contra familiares. Este es el primer Informe en su tipo que registra las agresiones físicas en contra de candidatas y mujeres que ejercen cargos de representación pública durante un proceso electoral en nuestro país.

Durante el periodo en cuestión, el Indicador de Violencia Política de Etellekt ha contabilizado un total de 106 agresiones globales en contra de mujeres políticas en el país. Agresiones que han arrojado un saldo de 16 mujeres políticas asesinadas, 7 de las cuales eran candidatas y precandidatas a puestos de elección.”

e) Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (CIPE).

Es una organización que tiene como objetivo realizar acciones encaminadas a la creación y observancia de las políticas públicas abocadas a la igualdad de género, así como a la atención, prevención y sanción de las violencias contra las niñas y mujeres.

Desde 2004 el equipo profesional del Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo, CIPE, ha trabajado en áreas de especialización de recursos profesionales que atienden las violencias de género y feminicida expresadas en ámbitos sociales específicos, como también en instancias gubernamentales mediante la sensibilización institucional para implementar políticas públicas de equidad de género,

contemplando la prevención, detección y erradicación de la violencia contra las mujeres. Otras líneas de trabajo realizadas a nivel municipal, estatal y federal han sido la transversalidad de género, cultura institucional y ciudadana, Derechos Humanos, prevención y atención de la violencia en niños, niñas y las/los jóvenes, empoderamiento político de las mujeres y masculinidades seguimiento y evaluación de políticas públicas, participación y empoderamiento político de las mujeres y observación electoral y de procesos de participación. Finalmente, tras varios años de trabajo conjunto, el equipo se constituyó legalmente en marzo de 2008.

Están comprometidas con la construcción de una sociedad con igualdad de género y no discriminación, enfocada en erradicar la violencia contra las mujeres y niñas; así como incidir políticamente en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para transversalizar la perspectiva de género y erradicar la violencia contra las mujeres en el marco de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

III. Sistematización de las propuestas

Tras recibir la declinación del PIEG del Colmex y, aunque se mostró interesada en participar, FLACSO no envió ninguna propuesta; los proyectos que se inscribieron son los siguientes:¹

- 1) “Investigación sobre la violencia política por razones de género en contra de las mujeres durante el proceso electoral 2017-2018 en la Ciudad de México”, del CIEG/UNAM.
- 2) “Protocolo para la prevención y atención de la violencia política de género en la Ciudad de México”, de Etellekt Consultores.
- 3) “Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género en la Ciudad de México”, de CIPE.

¹ Las propuestas citadas, se anexan al presente documento.

Sirva el siguiente cuadro para pormenorizar cada una de las características de los proyectos recibidos:

Resumen de los proyectos presentados:

Consultores Etelekt	CIEG/UNAM	CIPE
<p>Entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis conceptual e histórico sobre la violencia política de género (incluye marco normativo-institucional aplicable). 2. Diagnóstico: Muestra representativa aleatoria. 3. Análisis estadístico de los casos de violencia política de género con base en encuestas, fuentes abiertas y denuncias. 4. Diseño de Protocolo de prevención y atención 	<p>Entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de metodología del estudio. 2. Hallazgos derivados del análisis de denuncias y modalidades de violencia vivida en el proceso electoral. 3. Protocolo que sea referente para el IECM. 	<p>Entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico sobre VPG con metodología cuantitativa y cualitativa. 2. Protocolo centrado en el ámbito de procuración de justicia y la atención psicológica emocional de las mujeres.
<p>Objetivo: Brindar un Protocolo al IECM que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Establezca principios rectores de los procedimientos de atención y seguimiento de casos. b) Caracterice e identifique el contexto de las manifestaciones de violencia en el proceso electoral. c) Definición de los mecanismos y procedimiento para la prevención, atención y seguimiento de casos. d) Promueva coordinación entre las instancias que brindan atención a casos de VPG. e) Evalúe los mecanismos de atención. 	<p>Objetivo: Realizar un estudio que analice denuncias y modalidades de violencia que genere planteamientos a través de un Protocolo que sea referente para el IECM sobre cómo proceder en esos casos.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Identificar los factores que posibilitaron la realización de las denuncias o no. b) Identificar modalidades de VPG, personas e instituciones que la ejercieron. Determinar si hubo más casos. c) Identificar acciones del IECM para prevenir la VPG. d) Protocolo. 	<p>Objetivo: El objetivo de esta propuesta es coadyuvar en el diseño de herramientas que nos acerquen al acceso a la justicia de una forma más expedita para los casos de violencia política de género para la Ciudad de México.</p>
Diagnóstico:	Actividades y resultados	Componentes de la propuesta:



<p>Recoger la percepción de las mujeres que participaron en el proceso electoral (prevalencia de conductas violentas; tipos de agresiones; prácticas de discriminación; confianza de la población femenina en las instancias de vigilar y combatir las prácticas) con base en una encuesta (100 a 150 entrevistas) que permita generar estadística para caracterizar el fenómeno.</p>	<p>esperados:</p> <p>a) Revisión documental y hemerográfica.</p> <p>b) Listado de candidaturas para identificar a personas susceptibles de aplicar cuestionario o participar en grupo focal.</p> <p>c) Aplicación de cuestionarios (muestreo) para trabajar en 2 o 3 grupos focales.</p> <p>d) Protocolo.</p>	<p>a) Diagnóstico sobre VPG con metodología cuantitativa y cualitativa.</p> <p>b) Protocolo centrado en el ámbito de procuración de justicia y la atención psicológica emocional de las mujeres.</p> <p>c) Pilotaje de la propuesta de acción con grupo conformado por actores clave, así como dar seguimiento a través de la Plataforma de Incidencia: la violencia política por razones de género y el acceso a la justicia, creada por el CIPE.</p> <p>Análisis de sentencias.</p> <p>Grupo focal con actores clave.</p>
<p>Tiempo estimado: 13 semanas (incluye 4 reuniones de trabajo – evaluación y avances).</p>	<p>Tiempo estimado: marzo-septiembre (26 semanas).</p>	<p>Tiempo estimado: Segunda semana de agosto (18 semanas aproximadamente).</p>
<p>\$320,000.00 + IVA (\$371,200.00)</p>	<p>\$ 701,669.89 (con IVA)</p>	<p>\$ 355,000.00 (con IVA)</p>